

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9656 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 497/14, por auto de 5/03/2015 se ha declarado en Concurso Necesario al deudor Talleres Sánchez Romero, S.L., con CIF B-41538422, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Camino del Cementerio, 6, de Mairena del Alcor (Sevilla).

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la Administración concursal don Miguel Recio Gallardo, en su dirección de C/ Espinosa y Cárcel, 28, 1.º F, de Sevilla, correo electrónico: actallsanchezromero@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150011040-1